

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
FLORIDA VALLE

No. 056

6/11/2020

RADICADO	PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTES /APODERADO	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIAS
762754089002-2017-00267	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE OCTAVIO PATIÑO AGUILAR	5/11/2020	APRUEBA LIQUIDACION
762754089002-2017-00283	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YAMILE DAGUA GARCIA	5/11/2020	APRUEBA LIQUIDACION
762754089002-2020-00136	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME MESA IPIA	5/11/2020	APRUEBA LIQUIDACION

**NOTA:** De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone "... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo j02pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co, el respectivo proveído.

Se fija hoy **06/11/2020**

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS  
SECRETARIA